

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE RESOLUCIÓN
38
FECHA
27 JUL. 2016
ROL S.I.I.
3800-448

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 129 Y 136, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Garantía de obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.3.1. **N°X1868/2008**
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U. - 3.3.1. N° **201607392**
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO

1.- Otorgar Certificado de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle /avenida /camino AVENIDA PASEO PIE ANDINO N° 555 (EX 0407) ---- Localidad o Loteo LOTE B2. (RES. N°87 DE FECHA 28.11.2001) sector, URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a LA TOTALIDAD de las obras de urbanización contempladas en el citado expediente S.G.U. - 3.3.1. N°**201607392**

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
STP SANTIAGO S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS BARAHONA MORAGA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del AROUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RICARDO JARA MONTES	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

VER NOTA N° 3.-



5.- OBRAS GARANTIZADAS

PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación	STP. SANTIAGO S.A.	1803,85 U.F.
<input type="checkbox"/> Areas Verdes	---	---
<input checked="" type="checkbox"/> Alumbrado Público	STP. SANTIAGO S.A.	283,07 U.F.
<input checked="" type="checkbox"/> Agua Potable	STP. SANTIAGO S.A.	583,85 U.F.
<input checked="" type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas	STP. SANTIAGO S.A.	456,92 U.F.
<input checked="" type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	STP. SANTIAGO S.A.	MONTO INCLUIDO EN PAVIMENTACIÓN
<input type="checkbox"/> Otros (Especificar)	---	---

PORCENTAJE DE RESGUARDO	30 %	MONTO	938,31 UF
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			4.066 U.F.

6.- GARANTÍA

6.1.- PRIMERA GARANTÍA

Instrumento Recibido en garantía: 1.- PÓLIZA DE GARANTÍA N° 0120069155, EMITIDA POR MAGALLANES SEGUROS, DE FECHA 14.03.2008, QUE GARANTIZA LA BUENA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ALUMBRADO PÚBLICO DEL TERRENO UBICADO EN AV. PIE ANDINO N° 555 (DONDE SE EMPLAZA EL TERMINAL DE BUSES STP SANTIAGO) POR UN MONTO DE U.F. 4.066 U.F. DE ACUERDO A ORD. 43/2008.

Fecha de Vencimiento: 17.08.2008

Plazo para la ejecución de las obras garantizadas: 194 días corridos.

6.2.- REEMPLAZO DE

Instrumento de garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR): 1.- PÓLIZA DE GARANTÍA N° 215104025 ENDOSO N° 215142019, EMITIDA POR COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CRÉDITO CONTINENTAL S.A., DE FECHA 01.10.2015, QUE GARANTIZA LA BUENA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ALUMBRADO PÚBLICO DEL TERRENO UBICADO EN AV. PIE ANDINO N° 555 (DONDE SE EMPLAZA EL TERMINAL DE BUSES STP SANTIAGO) POR UN MONTO DE U.F. 4.066 U.F. DE ACUERDO A ORD. 43/2008. VENCIMIENTO AL 17.03.2016.

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR): 1.- PÓLIZA DE GARANTÍA N° 215104025 ENDOSO N° 216111183, EMITIDA POR COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CRÉDITO CONTINENTAL S.A., DE FECHA 17.03.2016, QUE GARANTIZA LA BUENA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ALUMBRADO PÚBLICO DEL TERRENO UBICADO EN AV. PIE ANDINO N° 555 (DONDE SE EMPLAZA EL TERMINAL DE BUSES STP SANTIAGO) POR UN MONTO DE U.F. 4.066 U.F. DE ACUERDO A ORD. 43/2008.

Fecha de Vencimiento: 17-09-2016

Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas: 184 días corridos.

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (Solo para situaciones especiales)



1.- Los lotes resultantes de la Subdivisión de terreno del Lote B aprobada mediante Resolución N°87, de fecha 28.11.2001, son: Lote B1 (23.243,76 m2), Lote B2 (16.367,82 m2), Lote B3 (17.280,37 m2), Lote B4 (16.430,74 m2), Lote B5 (15.364,81 m2), Lote B6 (16.450,16 m2), Lote B7 (16.643,76 m2), Lote B8 (16.906,92 m2) y Lote B9 (21.810,61 m2).

2.- El Lote B2 se encuentra afecto por el trazado de Avenida Paseo Pie Andino (que contempla franja de protección por Línea de Alta Tensión y Servidumbre de paso), superficie de 3.275,11 m2 y por faja de protección del Canal de La Vega, superficie de 531,65 m2, quedando una superficie útil de 12.561,06 m2.

3.- La transferencia de dominio del lote B2, fue autorizada mediante Resolución N°87, de fecha 28.11.2001, por esta Dirección de Obras Municipales.

4.- El presente Certificado reemplaza al Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas N° 51, de fecha 17.11.2015.

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
Arquitecto - Depto. Urbanismo
Dirección de Obras Municipales

VIVIANA PUELLER FERNANDEZ
ARQUITECTO REVISOR
DEPARTAMENTO DE URBANISMO

PROFESIONAL: ALEJANDRA RAMIREZ MALDONADO *ARM*

TESMU N°: 27552

DE FECHA: 08-07-2016

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

MARÍA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:
-DESTINATARIO
-DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y CATASTRO. EXPEDIENTE 201607392
-DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN URBANÍSTICA
-ARCHIVO D.O.M.
-ARCHIVO DEPARTAMENTO DE URBANISMO